Alcaldía Municipal de Roatán
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Islas de la Bahía, Honduras C.A. Tel: PBX Ext. 116/ +(504) 2445-1078
Correo Electrónico: personal@muniroatan.gob.hn

Roatán, 04 diciembre del 2019

CIRCULAR

Por este medio se comunica a los jefes de departamentos y empleados en general, que **todas las entrevistas y declaraciones a medios de comunicación serán canalizadas a través del departamento de Relaciones Públicas que es el medio a facilitar a la comunidad el acceso a la información referente a las gestiones municipales,** por lo que los comunicadores y periodistas deben avocarse a dicho departamento para solicitar la información. Así mismo se destaca que cualquier tipo de actividad que faculte la socialización de información pertinente al funcionar de la Municipalidad de Roatán debe estar previamente autorizado por la Vice Alcaldesa, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Públicas, todo esto en aras de coordinar debidamente las comunicaciones que emite la entidad gubernamental.

En caso de incumplimiento de lo anteriormente expuesto, se ejecutarán las debidas diligencias que sancionan este accionar.

Licda. Runnie Bodden
JEFA DE PERSONAL

CC. Alcaldía.
CC. Vice-Alcaldía
CC. Secretaria.
CC. Auditoria.
CC. Prensa y Protocolo.
CC. Tesorería.
CC. Administración General
CC. Aseo Urbano
CC. Desarrollo Comunitario
CC. Asesoría Legal
CC. Admón. Catastral
CC. Admón. Tributario
CC. Urbanismo Municipal
CC. Agua Municipal
CC. UMA
CC. Policía Municipal
CC. Infraestructura Municipal
CC. Asesoría Legal
CC. Admón. Contable
CC. OMM